



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de fecha 4 de diciembre de 2020 (con número de registro 6058), la Compañía comunica que el pasado 28 de diciembre de 2020 finalizó el período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución al accionista mediante *scrip dividend* ("Telefónica Dividendo Flexible").

Los accionistas titulares del 33,12% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El importe bruto a abonar por Telefónica, S.A. por estos derechos, asciende a 342.323.986,80 euros. La Compañía ha renunciado a los derechos así adquiridos, que han sido amortizados.

Por otro lado, los accionistas titulares del 66,88% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido en el aumento de capital liberado es de 197.993.390 correspondientes a un 3,72% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 197.993.390 euros. En consecuencia, la cifra del capital social de Telefónica, S.A. tras el aumento, ha quedado fijada en 5.526.431.062 euros, dividido en 5.526.431.062 acciones.

Asimismo, está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y sean contratables a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español el próximo 12 de enero de 2021, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 13 de enero de 2021. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores extranjeras en las que cotiza Telefónica, S.A.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2020

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**